

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

Anuncio exposición al público, a efectos de reclamaciones, aprobación inicial Presupuesto General y Plantilla de personal para el año 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 11 de Enero de 2022

Aprobación inicial Presupuesto General y Plantilla de personal para el año 2022.

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión del día 11 de enero de 2022.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el punto número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- 1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- 2. Oficina de presentación: Registro general.
- 3. Órgano al cual se reclama: Pleno Ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Alcúdia, 11 de enero de 2022

La alcaldesa Bàrbara Rebassa Bisbal

